|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  | | | Ginebra, 9 de mayo de 2019 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 168**  SG3/ME | | **A:**  – las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión  – los Miembros del Sector UIT-T |
| **Tel.:** | +41 22 730 5866 | |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 | |
| **Correo-e:** | [tsbsg3@itu.int](mailto:tsbsg3@itu.int) | | **Copia:**  – a los Asociados de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;  – a las Instituciones Académicas de la UIT;  – al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T;  – a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto:** | **Cuestionario sobre la aplicación de las Recomendaciones UIT-T D.98, Tarificación del servicio de itinerancia móvil internacional, y UIT-T D.97, Principios metodológicos para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional** | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

1 La Comisión de Estudio 3 del UIT-T (Principios contables y de tarificación y cuestiones de política y economía de las telecomunicaciones/TIC internacionales) celebró su tercera reunión del actual periodo de estudios (2017-2020) en Ginebra del 23 de abril al 2 de mayo de 2019.

2 En el marco de la Cuestión 4/3 (Estudios regionales para el establecimiento de modelos de costes y los aspectos conexos de orden económico y político), se acordó distribuir un cuestionario sobre la aplicación de las Recomendaciones UIT-T D.98, *Tarificación del servicio de itinerancia móvil internacional* y UIT-T D.97, *Principios metodológicos para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional*.

3 El cuestionario sobre la aplicación de las Recomendaciones UIT-T D.98 y UIT-T D.97 puede encontrarse en el **Anexo 1**.

4 Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del Anexo 1 antes de las 23.59 horas UTC del **1 de diciembre de 2019**.

4 Cuento con su cooperación para que las respuestas se reciban antes del plazo indicado, pues su examen está previsto para la próxima reunión del Grupo de Relator sobre la Cuestión 4/3 de la Comisión de Estudio 3, que se celebrará en Ginebra del 13 al 17 de enero de 2020.

Atentamente,

*(firmado)*

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de   
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

ANEXO 1  
  
Cuestionario sobre la aplicación de las   
Recomendaciones UIT-T D.98 y UIT-T D.97

1 ¿Conoce la **Recomendación UIT-T D.98, *Tarificación del servicio de itinerancia móvil internacional***, que se aprobó en septiembre de 2012?

🞏 Sí

🞏 No

2 ¿Conoce la **Recomendación UIT-T D.97, *Principios metodológicos para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional***, que se aprobó en octubre de 2016?

🞏 Sí

🞏 No

**3 Tarifas de itinerancia móvil internacional al por menor**

3.1 ¿Qué clase tarifaria aplica a la itinerancia móvil internacional en la actualidad?  
Especifique:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | | 2013 | | 2019 | |
| Mín | Máx | Mín | Máx |
| Llamada de voz | Saliente (USD/min) |  |  |  |  |
| Entrante (USD/min) |  |  |  |  |
| SMS | Envío (USD/SMS) |  |  |  |  |
| Recepción (USD/SMS) |  |  |  |  |
| Datos (USD/MB) | |  |  |  |  |

3.2 ¿Ha resultado la Recomendación UIT-T D.98 útil para reducir las tarifas de itinerancia en su país?  
Escoja una respuesta:

🞏 (1) Muy desacuerdo

🞏 (2) Desacuerdo

🞏 (3) Neutro

🞏 (4) De acuerdo

🞏 (5) Muy de acuerdo

3.3 ¿Ha resultado la Recomendación UIT-T D.97 útil para reducir las tarifas de itinerancia en su país?  
Escoja una respuesta:

🞏 (1) Muy desacuerdo

🞏 (2) Desacuerdo

🞏 (3) Neutro

🞏 (4) De acuerdo

🞏 (5) Muy de acuerdo

**4 Medidas para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional**

4.1 ¿Qué medidas ha estado aplicando en relación con los servicios de itinerancia móvil internacional y la determinación de las tarifas correspondientes?  
Marque todo lo aplicable:

🞏 Medidas para aumentar la sensibilización de los consumidores a los servicios de itinerancia (por ejemplo, facilitación información clara y transparente sobre los precios, envío SMS a los usuarios con alertas sobre la utilización y los gastos incurridos, envío de avisos, bloqueo automático de los servicios de itinerancia alcanzado un límite predeterminado, etc.)

🞏 Medidas para fomentar la competitividad en el mercado de la itinerancia móvil internacional

🞏 Oferta de planes de precios de itinerancia ajustados a las necesidades y el presupuesto de los usuarios

🞏 Apoyo a los servicios de sustitución (tarjetas SIM locales, dispositivos doble-SIM, alquiler de dispositivos, otras nuevas tecnologías, etc.)

🞏 Cooperación regional y multirregional entre operadores y reguladores

🞏 Intervención reglamentaria (límites tarifarios, preselección, otras leyes, etc.)

4.2 ¿Ha resultado la Recomendación UIT-T D.98 útil para implantar las medidas anteriores?  
Escoja una respuesta:

🞏 (1) Muy desacuerdo

🞏 (2) Desacuerdo

🞏 (3) Neutro

🞏 (4) De acuerdo

🞏 (5) Muy de acuerdo

**5 Cooperación multilateral para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional**

5.1 ¿Qué esfuerzos **multinacionales** se están haciendo para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional?  
Indique los países, órganos, organizaciones y entidades creadas o participantes y sus planes para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional.

5.2 ¿Qué esfuerzos **bilaterales** se están haciendo para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional?  
Indique los países, órganos, organizaciones y entidades creadas o participantes y sus planes para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional.

5.3 ¿Qué esfuerzos **regionales** se están haciendo para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional?  
Indique los países, órganos, organizaciones y entidades creadas o participantes y sus planes para reducir las tarifas de itinerancia móvil internacional.

5.4 ¿Ha resultado la Recomendación UIT-T D.97 útil para los esfuerzos indicados?  
Escoja una respuesta:

🞏 (1) Muy desacuerdo

🞏 (2) Desacuerdo

🞏 (3) Neutro

🞏 (4) De acuerdo

🞏 (5) Muy de acuerdo

**6 Principios metodológicos para determinar las tarifas de itinerancia móvil internacional**

6.1 ¿Qué principios se utilizan para determinar las tarifas de la itinerancia móvil internacional al por mayor o al por menor?  
Escoja una respuesta:

🞎 Establecimiento de puntos de referencia

🞎 Precio minorista menos costes evitables

🞎 En función de los costes

🞎 Otros  
Especifique:

6.2 ¿Ha resultado la Recomendación UIT-T D.97 útil para determinar las tarifas de la itinerancia móvil internacional al por mayor o al por menor?  
Escoja una respuesta:

🞏 (1) Muy desacuerdo

🞏 (2) Desacuerdo

🞏 (3) Neutro

🞏 (4) De acuerdo

🞏 (5) Muy de acuerdo

**7 Sugerencias para la satisfactoria aplicación de las Recomendaciones UIT-T D.98 y UIT‑T D.97**

7.1 ¿Cómo puede mejorarse la Recomendación UIT-T D.98 para reducir aún más las tarifas de la itinerancia móvil internacional?  
Especifique:

– Desde la perspectiva del empoderamiento de los consumidores:

– Desde la perspectiva de las soluciones de mercado:

– Desde la perspectiva de la intervención reglamentaria:

– Otros:

7.2 ¿Cómo puede mejorarse la Recomendación UIT-T D.97 para ser una mejor herramienta destinada a reducir las tarifas de la itinerancia móvil internacional?  
Especifique:

– Desde la perspectiva de las medidas reglamentarias adecuadas:

– Desde la perspectiva de los principios metodológicos:

– Otros:

|  |  |
| --- | --- |
| Persona de contacto:  En representación de:  Tel.:  Fax:  Correo-e: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_